

17456

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Ramón MARCO SOLSONA

de nacionalidad española

domiciliado en Barcelona, calle Cruz de los Canteros, 74

por:

"UN NUEVO JUGUETE INSTRUCTIVO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo juguete instructivo.

Actualmente existen numerosos libros o cuadernos que son conocidos con los títulos de "El pequeño pintor" "El pequeño
5. artista" o similares y sirven para iniciar al niño en el estudio de la Pintura, al propio tiempo que le divierte.

Pero no existe ningún medio, que al propio tiempo que le distraiga, le induzca a comprender y amar desde su infancia el bello arte de la escultura y, en consecuencia si en su ser bro-
10. ta la imperiosa necesidad de expresar por medio del arte los dictados de su alma, lo hace con los medios expresivos que comprende y le son más fáciles de realizar por haber sido ya iniciado en ellos, tales como la Pintura, la Música, la Danza, pero raramente abraza un arte que apenas si la conoce y que en
15. el mejor de los casos si verdaderamente el niño siente vocación por la escultura, a menudo, después de haber tanteado varias



artes, se da cuenta que su vocación es precisamente la del arte de las formas, habiendo perdido lastimosamente un tiempo precioso, por falta de iniciación en el mismo.

El presente Modelo, pues proporciona el medio para eliminar los inconvenientes expuestos logrando por otra parte que los niños se diviertan con la construcción efectuada por ellos mismos de figurillas, de barro, yeso, cera y similares, redundando al propio tiempo en una economía bastante apreciable, por cuanto las figurillas rotas o deterioradas son fácilmente sustituidas por las que construye.

El Modelo consiste en dos piezas -1- y -2- de material adecuado, por ejemplo hierro, acero, aluminio, materia plástica, a las cuales se les hace en hueco (3) la figura que en sólido se quiera dar a la materia a moldear que puede ser de yeso, barro o cera, correspondiendo una de dichas piezas a la mitad de la figura y la otra a la segunda mitad, cuyas piezas al ser encaradas exactamente una con otra forman el todo que se desea realizar, el cual podrá ser muy diverso representando toda clase de figura que convenga, tales como soldados, animales, plantas.

Para conseguir una perfecta yuxtaposición de las dos piezas y evitar por consiguiente que se escape la materia a moldear introducida en el hueco que constituyen, una de dichas piezas, indistintamente, lleva en sus lados laterales exteriores una o más tiras de goma -4- sujetas por medio de pernos o remache -5- o bien otro medio apropiado, cuyas tiras permitirán enlazar la otra pieza correspondiente sujetándola y consiguiendo de este modo la formación correcta del hueco -6- en que será introducida la materia a moldear.

El objeto se ún se describe, se utiliza de la siguiente manera, se cojen las piezas -1- y -2- y se acoplan y enlazan mediante la tira o tiras de goma -4-. Una vez perfectamente encaradas las piezas -1- y -2- entonces se procede a verter



en el hueco o vaciado -6- que forman las mismas, la materia a moldear, que puede ser yeso, barro, cera y similares, dejándola en su interior el tiempo prudencial para su solidificación, lo que una vez conseguido se procede a separar las dos piezas -1- y -2- levantando la tira o tiras de goma -4- quedando así formada la figurilla desecada.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente Memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha presentado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

Las figuras -1- y -2- representan en alzada respectivamente el exterior de las piezas -1- y -2-.

15. Las figuras -3- y -4-, representan en alzada asimismo la parte interior de las piezas -1- y -2- y la figura 5 es una vista de su base.

El Modelo dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se reciba. Podrá, pues ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados; por entrar todo dentro del espíritu de la reivindicaciones.

N O T A

25. R E I V I N D I C A C I O N E S

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un nuevo juguete instructivo caracterizado esencialmente por el hecho de estar formado por dos piezas de hierro, acero, aluminio, materia plástica o de otro material adecuado a las cuales se les hace en hueco la figura que en sólido se quiera dar a la materia a moldear, correspondiendo una de dichas piezas a la mitad de dicha figura



y la otra pieza a su segunda mitad, siendo dichas piezas yuxtapuestas, enlazadas y sujetadas mediante una o más tiras de goma adheridas en los lados laterales de una de dichas piezas, de forma conveniente, por ejemplo pernos a remache consiguiéndose de esta manera la formación correcta del hueco en que será introducida la materia a moldear.

2ª.- Un nuevo juguete instructivo, según la anterior reivindicación en el cual la materia a introducir en el hueco que forman las dos piezas yuxtapuestas, será yeso, barro, cera o análogos.

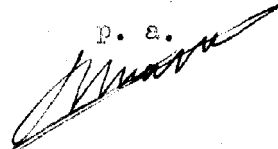
3ª.- "UN NUEVO JUGUETE INSTRUCTIVO".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del presente Modelo de Utilidad.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una doble hoja de treinta y uno por cuarenta y dos centímetros.

Barcelona, 13 de Mayo de 1.948

p. a.



17456

UNICA UNICA

D. RAMÓN MARCO SOLSONA

17456

Fig. 1

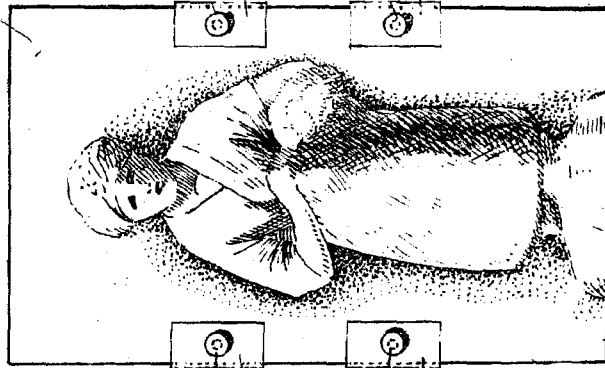


Fig. 2



Fig. 4

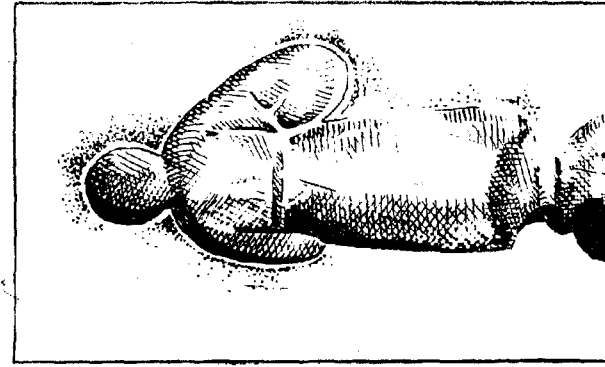
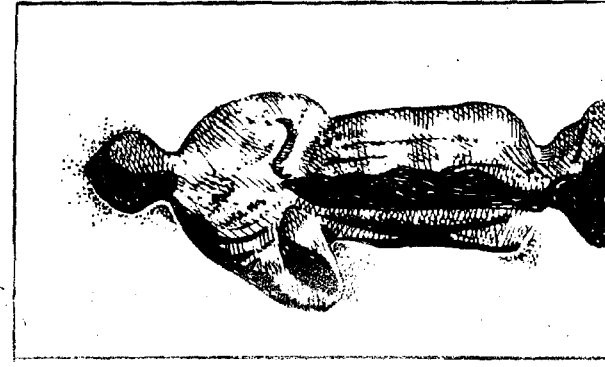


Fig. 3



ESCALA VARIABLE

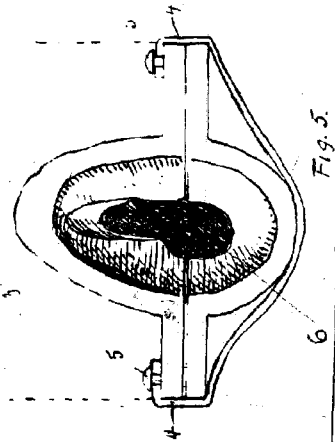


Fig. 5

Barcelona 13 Mayo de 1948